



MINISTERIO
DE DERECHOS SOCIALES,
CONSUMO Y AGENDA 2030

SECRETARÍA DE ESTADO DE
DERECHOS SOCIALES

DIRECCIÓN GENERAL
DE DIVERSIDAD FAMILIAR Y
SERVICIOS SOCIALES

ACTA

REUNIÓN ORDINARIA ON LINE COMISIÓN PERMANENTE

Fecha: 26 de enero de 2026. 10:00h-12:00h

ASISTENTES

VICEPRESIDENTA PRIMERA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE

D^a.

Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

VICEPRESIDENTA SEGUNDA

D^a.

Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira".

VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio de Educación

D.

Subdirector General de Evaluación y Cooperación Territorial - Secretaría de Estado de Educación.

Ministerio de Cultura

D.

Jefe de la Unidad de Apoyo de Derechos Culturales. DG de Derechos Culturales. Secretaría de Estado de Cultura.

Ministerio de Sanidad

D^a.

Jefa de Servicio del Área de Promoción de la Salud y Equidad.

Ministerio de Igualdad

D^a.

Subdirectora General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo

VOCALES REPRESENTANTES DEL MOVIMIENTO ASOCIATIVO GITANO

D.

Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas.

Teléfono -----

CSV : GEN-----ecd5

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : -----

FIRMANTE(1) : ----- | FECHA : 11/03/2026 14:34 | Sin acción específica



INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN- -ecd5 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: -ecd5

D.

Asociación Nacional Presencia Gitana.

D.

Asociación Unión Romaní Madrid.

SECRETARÍA

D^a.

Subdirectora General de Servicios Sociales. Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030.

D^a.

Jefa de Servicio Programa de Desarrollo Gitano de la Subdirección General de Servicios Sociales.

D^a.

Jefa de Sección del Servicio Programa de Desarrollo Gitano.

Servicio Programa de Desarrollo Gitano:

D^a.

D^a.

Ausencias:

Ministerio de Trabajo y Economía Social

D.

Vocal Asesor del Gabinete de la Secretaría de Estado de Trabajo

D.

Federación Autonómica de Asociaciones Gitanas de la Comunidad Valenciana

D.

Plataforma Khetané del Movimiento Asociativo Gitano del Estado Español).

Se hace constar que D. vocal de Federación Nacional de Asociaciones de Mujeres Gitanas "Kamira", mediante [correo electrónico](#) remitido el 26 de enero de 2026 a las 09:16 horas, delega su voto en D. Como consecuencia de dicha delegación de voto, se alcanza el quórum necesario para la válida constitución de la reunión, por lo que se inicia la sesión.

En - - - - , a las 10:00 horas del día 26 de enero de 2026, por vía telemática, se abre la sesión, siguiendo



el orden del día:

1. Balance del año de Conmemoración del 600 Aniversario.

Se realiza un balance del Año del Pueblo Gitano 2025, declarado por el Consejo de Ministros con motivo del 600º aniversario de la llegada del Pueblo Gitano a la Península Ibérica, destacándose la amplia y diversa agenda de actuaciones desarrolladas a lo largo del año por distintos ministerios, administraciones públicas y el movimiento asociativo, con la participación activa del Consejo Estatal del Pueblo Gitano. Se valora positivamente la elevada implicación institucional y social, así como la visibilización lograda mediante actos de memoria, reconocimiento institucional, actividades culturales y espacios de reflexión técnica, recogidos de forma sistemática en la web habilitada por el Ministerio para la conmemoración.

Se subrayan como hitos relevantes los actos celebrados en sedes de alto valor simbólico como el Congreso de los Diputados, el Senado, el Palacio de la Moncloa o el Instituto Cervantes, así como las jornadas y seminarios técnicos, especialmente los centrados en vivienda y empleo, celebrados en - - - - - y - - - - - respectivamente, que han permitido identificar barreras persistentes, compartir buenas prácticas y señalar líneas de mejora en las políticas públicas.

La Vicepresidenta Segunda traslada que el balance por parte de las entidades del Consejo es positivo en términos de visibilización del Pueblo Gitano en distintos ámbitos, si bien considera que dicha visibilidad ha recaído fundamentalmente en las entidades gitanas del propio Consejo. Señala asimismo una falta de financiación y de planificación, valorando positivamente los principales actos celebrados, pero indicando que persisten retos pendientes. Propone que en próximas reuniones se aborden las líneas de trabajo necesarias para avanzar en los objetivos fijados, reforzar los planes autonómicos y dar continuidad a los compromisos manifestados en reuniones anteriores con el Ministro.

El vocal de la Asociación Unión Romaní Madrid manifiesta su acuerdo con lo expuesto y propone que la Comisión Permanente se reúna con una antelación mínima de una semana o diez días respecto al Pleno, y que las próximas reuniones del Pleno sean presenciales y se puedan reunir las entidades de forma presencial la tarde previa a su celebración, con el fin de facilitar la coordinación entre las mismas.

El vocal de la Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas comparte la valoración positiva de la visibilidad y de los actos celebrados, aunque considera que estos han sido insuficientes para representar al conjunto del Pueblo Gitano en - - - - -. Señala la necesidad de avanzar en hechos concretos ante problemáticas persistentes como el absentismo escolar o la vivienda, y plantea la conveniencia de realizar un análisis de lo realizado y de las carencias detectadas de cara a 2026 y está de acuerdo con las peticiones del representante de la Asociación Unión Romaní Madrid.

La Vicepresidenta Primera destaca el carácter simbólico del año 2025 y el importante esfuerzo realizado tanto por las entidades como por las administraciones públicas, subrayando el empaque y relevancia de los actos celebrados pese a las dificultades presupuestarias existentes. Y considera adecuada la propuesta de que la Comisión Permanente se reúna con una antelación aproximada de diez días respecto al Pleno, si bien estima que no es necesario que dicha reunión sea presencial, dado el impacto presupuestario que ello conlleva, proponiendo que se celebre de forma online, y afirma que los próximos Plenos serán presenciales y se mantendrá la celebración de una reunión previa de las entidades la tarde anterior, con el fin de facilitar su coordinación.



2. Creación de Subgrupo de Trabajo de Comercio Ambulante, perteneciente al Grupo de Trabajo de Empleo.

Se informa de la creación del Subgrupo de Trabajo de Comercio Ambulante, en el seno del Grupo de Trabajo de Empleo, en el marco de la Estrategia Nacional para la Igualdad, Inclusión y Participación del Pueblo Gitano 2021-2030 y de su Plan Operativo 2023-2026. Dicho subgrupo responde a una demanda reiterada de las entidades y será presidido por el Ministerio de Trabajo y Economía Social, con la participación de los ministerios competentes en la materia. Estará integrado por las mismas vocalías y coordinación del Grupo de Trabajo de Empleo, pudiendo designarse hasta dos personas expertas adicionales en comercio ambulante. Su creación será propuesta al próximo Pleno y, una vez aprobada, se prevé su constitución en el mes de febrero, definiéndose posteriormente su plan de trabajo, duración y calendario.

La Vicepresidenta Segunda manifiesta su conformidad con la propuesta.

El representante de la Asociación Nacional Presencia Gitana muestra su acuerdo y plantea la posibilidad de que participen entidades con conocimiento específico en comercio ambulante, aunque no formen parte del Grupo de Trabajo de Empleo.

La Vicepresidenta Primera señala que dicha posibilidad podría valorarse, si bien se considera conveniente limitar el tamaño del subgrupo, priorizando la incorporación de personas expertas y contemplando sustituciones en caso de que alguna vocalía del Grupo de Empleo no participe.

La Vicepresidenta Segunda recuerda que el criterio acordado en la Comisión Permanente fue que el subgrupo estuviera compuesto por las entidades del Grupo de Trabajo de Empleo, al entender que todas cuentan con conocimiento en la materia, salvo renuncia expresa de alguna de ellas.

El vocal de la Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas, como coordinador del Grupo de Trabajo de Empleo, subraya la necesidad de contar con personas expertas en comercio ambulante e indica que ya existen perfiles con conocimiento en el grupo y que sería conveniente incorporar dos expertos adicionales.

La Vicepresidenta Primera señala que, en caso de existir entidades con especial interés y conocimiento acreditado, se podría valorar su participación, manteniéndose por el momento la composición limitada al Grupo de Trabajo de Empleo.

3. Aprobación de la nueva persona experta y bienvenida a la persona coordinadora del Grupo de Trabajo de Educación y a la persona coordinadora del Grupo de Trabajo de Igualdad de Trato, no Discriminación e Igualdad de Género.

En relación con el Grupo de Trabajo de Educación, se informa de que, en la reunión celebrada el 13 de noviembre de 2025, se presentó la candidatura de ----- como experta. De conformidad con el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo, la Comisión Permanente aprueba su nombramiento como experta del Grupo de Trabajo. Asimismo, se informa de que en dicha reunión resultó elegida ----- (Fakali) como coordinadora del Grupo de Trabajo de Educación.

En cuanto al Grupo de Trabajo de Igualdad de Trato, No Discriminación e Igualdad de Género, se informa de que, en la reunión celebrada el 24 de septiembre de 2025, fue designada ----- (Plataforma Khetané) como coordinadora del Grupo de Trabajo.



Desde la Vicepresidencia Primera se traslada la bienvenida a la nueva experta y a las nuevas coordinadoras, deseándoles éxito en el desempeño de sus funciones.

4. Participación del Instituto de Cultura Gitana como entidad experta en un Grupo de Trabajo del Consejo

Se informa de la solicitud formulada en el Patronato del Instituto de Cultura Gitana para que dicho Instituto participe en el Grupo de Trabajo de Cultura del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, valorándose que su incorporación se realice en calidad de entidad experta no permanente, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Funcionamiento Interno y teniendo en cuenta la composición actual del grupo.

El representante del Ministerio de Cultura considera adecuada la incorporación de una persona del Instituto de Cultura Gitana como experta no permanente, destacando el valor añadido de su conocimiento especializado e informa de la situación de la dirección del Instituto, actualmente en funciones, señalando que está previsto abrir próximamente un proceso público para la provisión del puesto, que será comunicado al Consejo.

La Vicepresidenta Segunda manifiesta su conformidad con la incorporación al grupo como experta de la persona que ostente la dirección del Instituto de Cultura Gitana.

El vocal de la Asociación Unión Romaní Madrid informa de que, desde la Comisión Permanente, en consenso con las entidades del Consejo, se envió una propuesta al Ministerio de Cultura para asumir la dirección.

El representante del Ministerio de Cultura recalca la conveniencia de que el proceso de selección de la dirección sea abierto y la importancia de que el Patronato tenga en cuenta la propuesta realizada desde el Consejo. Asimismo, informa de la próxima apertura del proceso de presentación de candidaturas a los Premios 8 de abril del Instituto de Cultura Gitana, cuyos detalles se remitirán al Consejo para su difusión.

La Vicepresidenta Primera cierra este punto con el acuerdo de que sea la persona que ostente la Dirección del Instituto de Cultura Gitana quien se incorpore al Grupo de Trabajo de Cultura como experta no permanente y solicita al Ministerio de Cultura que se traslade al Consejo la información relativa a los procesos mencionados para su difusión.

5. Modificación Plan Operativo, a petición del Ministerio de Igualdad.

Se informa de la creación de la Red Estatal de Mujeres Gitanas, aprobada por el Consejo de Ministros y publicada en el BOE en enero de 2026, adscrita al Ministerio de Igualdad, con participación de la Administración General del Estado, del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica y del Consejo Estatal del Pueblo Gitano. A raíz de esta nueva realidad, se plantea la necesidad de modificar el Plan Operativo 2023-2026 para incorporar dicha acción.

La modificación propuesta consiste en la inclusión, dentro del Objetivo específico 29, de la medida 29.4, relativa al fomento de la participación de las mujeres gitanas en planes y programas de la Administración General del Estado, incorporando la acción "Creación de la Red Estatal de Mujeres Gitanas", con el Ministerio de Igualdad como responsable y en colaboración con otros ministerios a determinar. Se informa de que esta modificación deberá ser elevada al Pleno para su aprobación.

La representante del Ministerio de Igualdad resalta la participación del Consejo Estatal del Pueblo Gitano en la Red y cuya designación se realizará mediante orden de convocatoria pública, en fase de tramitación,



que será difundida a través del Consejo.

Asimismo, se informa de la previsión de organizar, en colaboración con el Ministerio de Igualdad, una visita temática del Consejo de Europa sobre igualdad y género, mujeres y niñas gitanas, prevista para el mes de abril de 2026.

6. Renovación del mandato del CEPG en 2026.

Se informa de que el mandato actual del Consejo Estatal del Pueblo Gitano finaliza el 4 de julio de 2026, por lo que desde la Secretaría del Consejo se están realizando los trabajos preparatorios para la renovación del mandato, con el objetivo de garantizar un proceso ordenado, transparente y que asegure la continuidad de los trabajos del Consejo.

En este marco, se está procediendo a la revisión y actualización de la Orden Ministerial que regula el proceso de designación de las vocalías en representación del movimiento asociativo gitano, que será remitida a la Abogacía del Estado para su informe previo y, posteriormente, al área técnico-jurídica correspondiente para su publicación. Se informa de que las entidades serán informadas puntualmente de los plazos, requisitos y fases del proceso. Asimismo, se señala que se está elaborando un directorio de entidades sociales gitanas, con el fin de mejorar la difusión y participación en el proceso de renovación.

La Vicepresidenta Segunda solicita que el borrador de la Orden pueda ser compartido con carácter previo a su remisión a la Abogacía del Estado, a fin de realizar posibles aportaciones.

La Secretaria del Consejo informa de que el procedimiento se centrará inicialmente en la selección de entidades y que, posteriormente, se abrirá el plazo para la designación de vocalías, con el objetivo de garantizar la paridad, y que se compartirá el borrador del contenido de la Orden para aportaciones.

Próximos eventos

Se informa de que los próximos eventos se abordarán con mayor detalle en la reunión prevista para el mes de marzo. No obstante, se señala la necesidad de iniciar la tramitación del evento de conmemoración del 8 de abril, incluida la Ceremonia del Río. A tal efecto, se abre un plazo para remitir propuestas al buzón de la Secretaría, fijándose como fecha límite el 11 de febrero de 2026 a las 14:00 h.

La Vicepresidenta Segunda propone que la organización de la Ceremonia del Río sea asumida por las entidades con sede en - - - - , apostando por un formato más festivo y con menor número de intervenciones.

La Secretaria del Consejo manifiesta su acuerdo con que sean las entidades de - - - - las que asuman la organización de la Ceremonia del Río y recalca el plazo abierto para hacer cualquier propuesta sobre la organización.

7. Otros

- Lanzamiento del proceso de consulta para el IP24-25.

Se informa de que el aplicativo web para la recogida de información está en fase final de preparación e incorpora como novedad la participación directa de las entidades locales. Está previsto iniciar el proceso a principios de febrero, dirigido a la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, incluyéndose un módulo específico sobre empleo. Una vez recogida la información, se



procederá a su análisis, validación y posterior consulta a este Consejo con carácter informativo.

- Planificación de los Grupos de Trabajo para el año 2026.

Se recuerda que se ha solicitado a los ministerios y personas coordinadoras la planificación de las reuniones previstas, recomendándose un mínimo de dos reuniones hasta julio de 2026 y la comunicación anticipada de aquellas que se celebren de forma presencial para poder gestionar la retención de crédito con antelación suficiente para sufragar los gastos de desplazamiento de los vocales de fuera de - - - - . Asimismo, se informa de la renuncia de la Fundació Privada Pere Closa a su participación en el Grupo de Trabajo de Cultura, quedando una vacante en dicho grupo.

- Solicitud de la incorporación al Acuerdo Institucional contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia.

Se informa de la solicitud de incorporación de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales como miembro del Acuerdo Institucional contra el racismo, la xenofobia, la LGTBIfobia y otras formas de intolerancia, cuya renovación está prevista para el 2 de julio, recordándose que este Consejo ya participa en dicho Acuerdo a través de su Vicepresidencia Segunda.

8. Creación de un Subgrupo de Trabajo de segregación escolar de la población infantil gitana.

La Vicepresidenta Segunda recuerda que la creación de este subgrupo es un acuerdo adoptado con anterioridad y subraya la conveniencia de impulsarlo durante el primer trimestre del año, con la participación de los Grupos de Trabajo de Educación e Igualdad.

El representante del Ministerio de Educación manifiesta su acuerdo, señalando que el subgrupo podría constituirse en el seno del Grupo de Trabajo de Educación, contando asimismo con la participación del Grupo de Trabajo de Igualdad.

La Secretaria del Consejo propone elevar la cuestión al Pleno, acordándose que este punto sea abordado en el próximo Pleno.

9. Ruegos y preguntas.

El representante del Ministerio de Cultura muestra su preocupación por que algunas reuniones recientes del Grupo de Trabajo de Cultura no habrían sido convocadas con el plazo previsto ni comunicadas al Consejo y señala que, desde su punto de vista, dichas reuniones sí serían válidas, proponiendo, en consecuencia, que se deje constancia de su celebración y de la ausencia de la Secretaría del Consejo, o bien que se convoque una nueva reunión para su ratificación.

La Secretaria del Consejo propone que estas reuniones se reflejen en los informes de progreso y que, en caso de existir acta, pueda tenerse en cuenta, y recuerda la necesidad de ajustarse a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno en materia de convocatorias.

La Vicepresidenta Segunda felicita por la brevedad y eficacia de la reunión y plantea dos cuestiones: la necesidad de apoyo a la Vicepresidencia Segunda en el marco de la subvención europea y el estado del proceso de renovación del CEDRE.

El vocal de la Asociación Unión Romaní Madrid plantea la conveniencia de revisar la participación de las personas expertas en los Grupos de Trabajo, valorando la baja de aquellas que no participen de forma



reiterada.

El representante de la Asociación Nacional Presencia Gitana solicita información sobre el estado de la subvención de los Roma Contact Points y propone que dicha información sea trasladada a las entidades.

El vocal de la Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas solicita que en las reuniones se identifiquen las personas participantes, indicando centro directivo, y recuerda la conveniencia de que la Comisión Permanente se reúna con antelación suficiente para facilitar la comunicación con las entidades.

La Secretaria del Consejo informa sobre el estado de la subvención de los Puntos Nacionales de Contacto, señalando que el plazo de la actual convocatoria finaliza en abril y que se está trabajando para poder participar y recuerda que las personas contratadas en este marco prestan apoyo técnico al Punto Nacional de Contacto y al Consejo. Además, invita a las entidades a remitir propuestas de actuaciones financiadas.

La representante del Ministerio de Igualdad informa de que se está tramitando un Real Decreto para la renovación del CEDRE, que permitirá la renovación tanto de la presidencia como de las vocalías, comprometiéndose a informar al Consejo.

El vocal de la Federación Maranatha de Asociaciones Gitanas solicita apoyo para coordinar el Grupo de Trabajo de Empleo con el Ministerio de Trabajo y Economía Social, ante la falta de respuesta del representante ministerial. La Secretaria del Consejo indica el nombre del representante y asegura que se contactará con dicho Ministerio.

La Vicepresidenta Segunda agradece a----- la organización del acto de las Letras, agradecimiento que-----hace extensivo a----- por su colaboración.

Finalmente, la Secretaria del Consejo acuerda establecer como fecha límite el 11 de febrero a las 14:00 h para la remisión de aportaciones tanto para el evento del 8 de abril como para propuestas vinculadas a la subvención de los Puntos Nacionales de Contacto, señalando que se convocará a las entidades en cuanto sea posible.

Acuerdos y compromisos

$\sqrt[3]{a^3 b}$ La Comisión Permanente se reunirá con una antelación aproximada de diez días respecto al Pleno, celebrándose preferentemente de forma online por razones presupuestarias.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ En los Plenos presenciales, se mantendrá la celebración de una reunión previa de las entidades la tarde anterior, con el fin de facilitar su coordinación.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se elevará al próximo Pleno la propuesta de creación del Subgrupo de Trabajo de Comercio Ambulante, en el seno del Grupo de Trabajo de Empleo, liderado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se aprueba el nombramiento de----- como persona experta del Grupo de Trabajo de Educación.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se acuerda que la persona que ostente la futura Dirección del Instituto de Cultura Gitana se incorpore al Grupo de Trabajo de Cultura como experta no permanente.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se acuerda trasladar a las entidades del Consejo la información relativa a los



procesos del Instituto (convocatoria para la dirección y convocatoria para las candidaturas de los Premios 8 de abril) para su difusión, cuando el Ministerio de Cultura envíe la información relativa al correo de la Secretaría del Consejo.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se acuerda elevar al Pleno la propuesta de modificación del Plan Operativo para incorporar la creación de la Red Estatal de Mujeres Gitanas como nueva acción (medida 29.4), con el Ministerio de Igualdad como responsable y en colaboración con otros ministerios por determinar.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se acuerda que la Secretaría comparta el borrador de contenidos de la Orden Ministerial reguladora del proceso de renovación con la Comisión Permanente, antes de su remisión a la Abogacía del Estado, con el fin de recoger aportaciones y agilizar el proceso.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se acuerda que en la organización de la Ceremonia del Río participen las entidades con sede en - - - - - , apostando por un formato más festivo y con menor número de intervenciones.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se acuerda que la creación del Subgrupo de Trabajo sobre segregación escolar de la población infantil gitana sea tratada y, en su caso, aprobada en el próximo Pleno de 2026.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se acuerda que desde la Secretaría se contacte con el Ministerio de Trabajo y Economía Social para facilitar la coordinación del Grupo de Trabajo de Empleo.

$\sqrt[3]{a^3 b}$ Se fija como fecha límite el 11 de febrero de 2026 a las 14:00 h para la remisión de:

- Aportaciones para la organización del evento del 8 de abril.
- Propuestas de acciones para incluir en la solicitud de subvención de los Puntos Nacionales de Contacto.

La Secretaria del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, - - - - - .

Visto Bueno. Directora General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales.